



Gaceta  
**MUNICIPAL**  
JUANACATLÁN

GACETA 30, AÑO 03, 08 DE MAYO DE 2024.



## **ÍNDICE**

- **EDICTO XI-051-042/2024.**
- **EDICTO XI-051-043/2024.**
- **EDICTO XI-051-044/2024.**
- **EDICTO XI-051-055/2024.**

**EDICTO**

SUBCOMITÉ: **XI "CENTRO".**  
EXPEDIENTE: **XI-051-042/2024.**  
SOLICITANTE: **MA. ASUNCION LOPEZ SUAREZ.**  
MUNICIPIO: **JUANACATLÁN, JALISCO.**

SUBCOMITÉ DE LA REGIÓN XI "CENTRO", JALISCO.

CÍTENSE A **MA. ELENA SUAREZ MURGUIA, MA. ELENA SUREZ MURGUIA;** Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO RÚSTICO DE PROPIEDAD PARTICULAR UBICADO EN EL POBLADO **SAN ANTONIO JUANACAXTLE** MUNICIPIO DE **JUANACATLÁN, JALISCO** DENOMINADO "**JUANACAXTLE FRACCION 1**", Y SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE EL SUBCOMITÉ REGIONAL, LA C. **MA. ASUNCION LOPEZ SUAREZ,** TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

**TERRENO AGOSTADERO**

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA **1983 DEL SECTOR RÚSTICO** UN PREDIO DENOMINADO "**SIN NOMBRE**" COMO DE LA PROPIEDAD **MA. ELENA SUAREZ MURGUIA** UBICADO EN EL POBLADO **SAN ANTONIO JUANACAXTLE** MUNICIPIO DE **JUANACATLÁN, JALISCO** CON UNA SUPERFICIE DE **08-47-77.00 HAS.** Y QUE SI APARECE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS: **LIBRO 9288, SECCION 1, OFICINA 1, DOCUMENTO 8, ORDEN 613752 Y FOLIO REAL 470824, A FAVOR DE MA. ELENA SUREZ MURGUIA**

SEGÚN EL PLANO TOPOGRÁFICO LEVANTADO POR EL **ING. JUAN CARLOS SANDOVAL ESPARZA;** EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE **00-23-02.04 HAS.**

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: **AL NORESTE EN 57.49 M. CINCUENTA Y SIETE METROS, CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, CON JOSE ASCENCIO LOPEZ SUAREZ; AL SURESTE EN 41.44 M. CUARENTA Y UN METROS, CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, CON JOSE LUIS LOPEZ SUAREZ; AL SUROESTE EN 54.49 M. CINCUENTA Y CUATRO METROS, CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, CON CAMINO; AL NOROESTE EN 41.57 M. CUARENTA Y UN METROS, CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS, CAMINO DE POR MEDIO, CON JOSE LOPEZ SUAREZ.**

REMÍTASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO, PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL PREDIO Y EN LOS DE ÉSTE SUBCOMITÉ REGIONAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8° ÚLTIMO PÁRRAFO DEL DECRETO 17114, Y EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 DEL REGLAMENTO

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ REGIONAL DE LA REGIÓN XI "CENTRO", A **03 DE MAYO DE 2024.**



**ENCARGADO LIC. MATEO MARTÍNEZ VALDEZ**

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DEL SUBCOMITÉ DE LA REGIÓN XI "CENTRO", GUADALAJARA, JALISCO.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
JALISCO  
COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN  
DE PREDIOS RÚSTICOS  
DEL SUBCOMITÉ DE LA REGIÓN XI  
"CENTRO"  
EN EL ESTADO



**Juanacatlán**  
Gobierno Municipal  
2021 - 2024

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Notificación por Estrados: Edicto expedido por el Encargado del subcomité de la Región XI "Centro", Jalisco. Lic. Mateo Martínez Valdez.

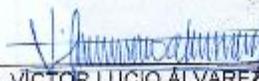
Juanacatlán, Jalisco a 08 de Mayo de 2024.

En el municipio de Juanacatlán, Jalisco; siendo el día 08 de Mayo de 2024 con fundamento en los artículos 3º y 84º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; y de manera supletoria el artículo 106º del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, y en cumplimiento con lo ordenado en el EDICTO con número de expediente **XI-051-042/2024**; el suscrito Secretario General del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; lo publica y notifica a la Ciudadanía en general del contenido del escrito a partir del día de hoy 08 de Mayo de 2024 al día 10 de Mayo del 2024; esta Cédula de Notificación se fija en los en los Estrados del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, ubicado en la finca número 1 de la calle Independencia, Colonia Centro municipio de Juanacatlán, Jalisco y en los estrados de la Casa Comunitaria de San Antonio Juanacaxtle, ubicado en la finca sin número de la calle 20 de Noviembre, colonia San Antonio Juanacaxtle municipio de Juanacatlán, Jalisco; se anexa copia simple del edicto, consistente en 01 una foja útil por una sola de sus caras.

-----Doy fe.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS".

  
LIC. VÍCTOR LUCIO ÁLVAREZ DE ANDA,  
SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLÁN, JALISCO



INDEPENDENCIA #1  
JUANACATLÁN JALISCO, MÉXICO  
COLONIA CENTRO. C.P. 45880

TEL: 33 373 2 23 46  
MAIL: [contacto@juanacatlan.gob.mx](mailto:contacto@juanacatlan.gob.mx)  
[WWW.JUANACATLAN.GOB.MX](http://WWW.JUANACATLAN.GOB.MX)





## EDICTO

SUBCOMITÉ: XI "CENTRO".  
EXPEDIENTE: XI-051-043/2024.  
SOLICITANTE: MARIA ANTONIA LOPEZ ALVAREZ.  
MUNICIPIO: JUANACATLÁN, JALISCO.

SUBCOMITÉ DE LA REGIÓN XI "CENTRO", JALISCO.

CÍTENSE A **DAVID VELAZQUEZ OROZCO**; Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO RÚSTICO DE PROPIEDAD PARTICULAR UBICADO EN EL POBLADO **SAN ANTONIO JUANACAXTLE** MUNICIPIO DE **JUANACATLÁN, JALISCO** DENOMINADO "**EL BAJIO**", Y SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE EL SUBCOMITÉ REGIONAL, LA C. **MARIA ANTONIA LOPEZ ALVAREZ**, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

### TERRENO TEMPORAL

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA **1263** DEL SECTOR RÚSTICO UN PREDIO DENOMINADO "**SIN NOMBRE**" COMO DE LA PROPIEDAD **DAVID VELAZQUEZ OROZCO** UBICADO EN EL POBLADO **SAN ANTONIO JUANACAXTLE** MUNICIPIO DE **JUANACATLÁN, JALISCO** CON UNA SUPERFICIE DE **01-44-80.00 HAS.** Y QUE **NO** APARECE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRÁFICO LEVANTADO POR EL ING. **JUAN CARLOS SANDOVAL ESPARZA**; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE **01-30-65.00 HAS.**

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: **AL NORTE EN 74.35 M. SETENTA Y CUATRO METROS, TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON ANGEL VELAZQUEZ OROZCO; AL ESTE EN 99.52 M. NOVENTA Y NUEVE METROS, CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS, CON GONZALO RAMIREZ OROZCO; AL SURESTE EN 132.09 M. CIENTO TREINTA Y DOS METROS, NUEVE CENTÍMETROS, CON EFREN GOMEZ VELAZQUEZ; AL SUR EN 56.70 M. CINCUENTA Y SEIS METROS, SETENTA CENTÍMETROS, CAMINO DE POR MEDIO, CON ALFONSO RAMIREZ OROZCO; AL OESTE EN 189.43 M. CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS, CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS, CON ANGEL VELAZQUEZ OROZCO.**

REMÍTASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO, PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL PREDIO Y EN LOS DE ÉSTE SUBCOMITÉ REGIONAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8° ÚLTIMO PÁRRAFO DEL DECRETO 17114, Y EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 DEL REGLAMENTO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ REGIONAL DE LA REGIÓN XI "CENTRO", A **03 DE MAYO DE 2024.**



**ENCARGADO LIC. MATEO MARTÍNEZ VALDEZ**

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DEL SUB-COMITÉ DE LA REGIÓN XI "CENTRO", GUADALAJARA, JALISCO



**Juanacatlán**  
Gobierno Municipal  
2021 - 2024

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Notificación por Estrados: Edicto expedido por el Encargado del subcomité de la Región XI "Centro", Jalisco. Lic. Mateo Martínez Valdez.

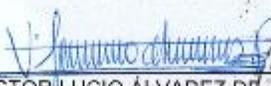
Juanacatlán, Jalisco a 08 de Mayo de 2024.

En el municipio de Juanacatlán, Jalisco; siendo el día 08 de Mayo de 2024 con fundamento en los artículos 3° y 84° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; y de manera supletoria el artículo 106° del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, y en cumplimiento con lo ordenado en el EDICTO con número de expediente XI-051-043/2024; el suscrito Secretario General del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; lo publica y notifica a la Ciudadanía en general del contenido del escrito a partir del día de hoy 08 de Mayo de 2024 al día 10 de Mayo del 2024; esta Cédula de Notificación se fija en los en los Estrados del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, ubicado en la finca número 1 de la calle Independencia, Colonia Centro municipio de Juanacatlán, Jalisco y en los estrados de la Casa Comunitaria de San Antonio Juanacaxtle, ubicado en la finca sin número de la calle 20 de Noviembre, colonia San Antonio Juanacaxtle municipio de Juanacatlán, Jalisco; se anexa copia simple del edicto, consistente en 01 una foja útil por una sola de sus caras.

Doy fe.

### ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS".

  
LIC. VÍCTOR LUCIO ÁLVAREZ DE ANDA,  
SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLÁN, JALISCO



INDEPENDENCIA #1  
JUANACATLÁN, JALISCO, MÉXICO  
COLONIA CENTRO. C.P. 45880

TEL : 33 373 2 23 46  
MAIL : contacto@juanacatlan.gob.mx  
WWW.JUANACATLAN.GOB.MX



**EDICTO**

SUBCOMITÉ: XI "CENTRO".  
EXPEDIENTE: XI-051-044/2024.  
SOLICITANTE: MA. JOVITA LOPEZ SUAREZ.  
MUNICIPIO: JUANACATLÁN, JALISCO.

SUBCOMITÉ DE LA REGIÓN XI "CENTRO", JALISCO.

CÍTENSE A **MA. ELENA SUAREZ MURGUIA, MA. ELENA SUREZ MURGUIA**; Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO RÚSTICO DE PROPIEDAD PARTICULAR UBICADO EN EL POBLADO **SAN ANTONIO JUANACAXTLE** MUNICIPIO DE **JUANACATLÁN, JALISCO** DENOMINADO "**JUANACAXTLE**", Y SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE EL SUBCOMITÉ REGIONAL, LA C. **MA. JOVITA LOPEZ SUAREZ**, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

**TERRENO AGOSTADERO**

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA **1983 DEL SECTOR RÚSTICO** UN PREDIO DENOMINADO "**JUANACAXTLE**" COMO DE LA PROPIEDAD **MA. ELENA SUAREZ MURGUIA** UBICADO EN EL POBLADO **SAN ANTONIO JUANACAXTLE** MUNICIPIO DE **JUANACATLÁN, JALISCO** CON UNA SUPERFICIE DE **05-61-60.39 HAS.** Y QUE SI APARECE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS: **LIBRO 9288, SECCIION 1, OFICINA 1, DOCUMENTO 8, ORDEN 613752 Y FOLIO REAL 470824, A FAVOR DE MA. ELENA SUREZ MURGUIA**

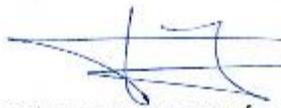
SEGÚN EL PLANO TOPOGRÁFICO LEVANTADO POR EL ING. **JUAN CARLOS SANDOVAL ESPARZA**; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE **00-23-02.68 HAS.**

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: **AL NORESTE EN 53.20 M. CINCUENTA Y TRES METROS, VEINTE CENTÍMETROS, CON JOSE LUIS LOPEZ SUAREZ; AL SURESTE EN 41.27 M. CUARENTA Y UN METROS, VEINTISIETE CENTÍMETROS, CAMINO DE POR MEDIO, CON JOSE ASENCIO LOPEZ SUAREZ; AL NOROESTE EN 40.71 M. CUARENTA METROS, SETENTA Y UN CENTÍMETROS, CON ZONA FEDERAL DE CANAL; EN 59.93 M. CINCUENTA Y NUEVE METROS, NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS, CON JOSE LOPEZ SUAREZ.**

REMÍTASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO, PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL PREDIO Y EN LOS DE ÉSTE SUBCOMITÉ REGIONAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8° ÚLTIMO PÁRRAFO DEL DECRETO 17114, Y EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 DEL REGLAMENTO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ REGIONAL DE LA REGIÓN XI "CENTRO", A **03 DE MAYO DE 2024.**



**ENCARGADO LIC. MATEO MARTÍNEZ VALDEZ**

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DEL SUBCOMITÉ DE LA REGIÓN XI "CENTRO", GUADALAJARA, JALISCO.

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Notificación por Estrados: Edicto expedido por el Encargado del subcomité de la Región XI "Centro", Jalisco. Lic. Mateo Martínez Valdez.

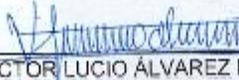
Juanacatlán, Jalisco a 08 de Mayo de 2024.

En el municipio de Juanacatlán, Jalisco; siendo el día 08 de Mayo de 2024 con fundamento en los artículos 3° y 84° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; y de manera supletoria el artículo 106° del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, y en cumplimiento con lo ordenado en el EDICTO con número de expediente **XI-051-044/2024**; el suscrito Secretario General del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; lo publica y notifica a la Ciudadanía en general del contenido del escrito a partir del día de hoy 08 de Mayo de 2024 al día 10 de Mayo del 2024; esta Cédula de Notificación se fija en los estrados del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, ubicado en la finca número 1 de la calle Independencia, Colonia Centro municipio de Juanacatlán, Jalisco y en los estrados de la Casa Comunitaria de San Antonio Juanacaxtle, ubicado en la finca sin número de la calle 20 de Noviembre, colonia San Antonio Juanacaxtle municipio de Juanacatlán, Jalisco; se anexa copia simple del edicto, consistente en 01 una foja útil por una sola de sus caras.

Doy fe.

### ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS".

  
LIC. VÍCTOR LUCIO ÁLVAREZ DE ANDA,  
SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLÁN, JALISCO





**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

## EDICTO

SUBCOMITÉ: XI "CENTRO".  
EXPEDIENTE: XI-051-055/2024.  
SOLICITANTE: JOSÉ FELICIANO VELAZQUEZ BELTRAN Y MA. DE JESUS VIVAS SILVA.  
MUNICIPIO: JUANACATLÁN, JALISCO.

SUBCOMITÉ DE LA REGIÓN XI "CENTRO", JALISCO.

CÍTENSE A **RAUL DE ANDA RAMIREZ**; Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO RÚSTICO DE PROPIEDAD PARTICULAR UBICADO EN EL POBLADO **JUANACAXTLE** MUNICIPIO DE **JUANACATLÁN, JALISCO** DENOMINADO "**LA AURORA**", Y SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRAN PROMOVRIENDO LA REGULARIZACIÓN ANTE EL SUBCOMITÉ REGIONAL, LOS CC. **JOSE FELICIANO VELAZQUEZ BELTRAN Y MA. DE JESUS VIVAS SILVA**, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

### TERRENO TEMPORAL DE SEGUNDA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA **6072 DEL SECTOR RÚSTICO** UN PREDIO DENOMINADO "**LA AURORA**" COMO DE LA PROPIEDAD **JOSE FELICIANO VELAZQUEZ BELTRAN Y MA. DE JESUS VIVAS SILVA** UBICADO EN EL POBLADO **JUANACAXTLE** MUNICIPIO DE **JUANACATLÁN, JALISCO** CON UNA SUPERFICIE DE **00-56-51.87 HAS.** Y QUE **NO APARECE INSCRITO** EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRÁFICO LEVANTADO POR EL **ING. JULIO OMAR PÉREZ PULIDO**; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE **00-56-51.87 HAS.**

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: **AL NORESTE EN 64.12 M. SESENTA Y CUATRO METROS, DOCE CENTÍMETROS, CAMINO DE POR MEDIO, CON PROPIETARIO DESCONOCIDO; AL SURESTE EN 90.57 M. NOVENTA METROS, CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS, CON RAUL VELAZQUEZ DE ANDA; AL SUROESTE EN 59.30 M. CINCUENTA Y NUEVE METROS, TREINTA CENTÍMETROS, CON RAUL VELAZQUEZ DE ANDA; AL NOROESTE EN 90.62 M. NOVENTA METROS, SESENTA Y DOS CENTÍMETROS, CON MARIA DE ANDA RAMIREZ.**

REMÍTASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO, PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL PREDIO Y EN LOS DE ÉSTE SUBCOMITÉ REGIONAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8º ÚLTIMO PÁRRAFO DEL DECRETO 17114, Y EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 DEL REGLAMENTO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ REGIONAL DE LA REGIÓN XI "CENTRO", A **03 DE MAYO DE 2024**.



**ENCARGADO LIC. MATEO MARTÍNEZ VALDEZ**

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DEL SUBCOMITÉ DE LA REGIÓN XI "CENTRO", GUADALAJARA, JALISCO.

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Notificación por Estrados: Edicto expedido por el Encargado del subcomité de la Región XI "Centro", Jalisco. Lic. Mateo Martínez Valdez.

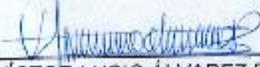
Juanacatlán, Jalisco a 08 de Mayo de 2024.

En el municipio de Juanacatlán, Jalisco; siendo el día 08 de Mayo de 2024 con fundamento en los artículos 3° y 84° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; y de manera supletoria el artículo 106° del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, y en cumplimiento con lo ordenado en el EDICTO con número de expediente **XI-051-055/2024**; el suscrito Secretario General del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; lo publica y notifica a la Ciudadanía en general del contenido del escrito a partir del día de hoy 08 de Mayo de 2024 al día 10 de Mayo del 2024; esta Cédula de Notificación se fija en los Estrados del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, ubicado en la finca número 1 de la calle Independencia, Colonia Centro municipio de Juanacatlán, Jalisco y en los estrados de la Casa Comunitaria de La Aurora, Colonia La Aurora, municipio de Juanacatlán, Jalisco; se anexa copia simple del edicto, consistente en 01 una foja útil por una sola de sus caras.

-----Doy fe.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,  
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS".

  
LIC. VÍCTOR LUCIO ÁLVAREZ DE ARANDA  
SECRETARIO GENERAL DE  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLÁN, JALISCO

